



NIT. 860.035.827-5

ARQUITECTURA DE CONTROL

En cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en la Circular 008 de 2023 (Capítulo IV del Título I Parte I), el Banco Av Villas diseñó e implementó una arquitectura del control interno que integra mecanismos de supervisión, control y gestión de riesgos con el fin de establecer una estructura de control que apoye el cumplimiento de los objetivos estratégicos manteniendo un sistema de control interno efectivo.

Objetivos del Sistema de Control Interno

- a. Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades.
- b. Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos.
- c. Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- d. Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- e. Cumplir la normatividad aplicable.
- f. Proteger los activos de la organización.
- g. Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

1. Principios del Sistema de Control Interno

El Sistema Control Interno de Banco Av Villas se fundamenta en los siguientes principios:

Autocontrol

Los funcionarios de Av Villas evalúan y controlan su trabajo, detectan desviaciones y adoptan correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones.

Autorregulación

El Banco desarrolla métodos, normas y procedimientos internos que permiten la implementación y mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Autogestión

Av Villas cuenta con una estructura que le da la capacidad para coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI).

2. Arquitectura del Sistema de Control Interno

La arquitectura de control del Banco Av Villas fue diseñada tomando como referencia las mejoras prácticas relacionadas en el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO), el Modelo de Tres Líneas del Sistema de Control Interno del Instituto de Auditores Internos (IIA) y la Circular Externa 008 de 2023 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia donde se establecen los roles y responsabilidades frente al SCI para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del banco.



NIT. 860.035.827-5

2.1. Gobierno Corporativo y Ambiente de Control

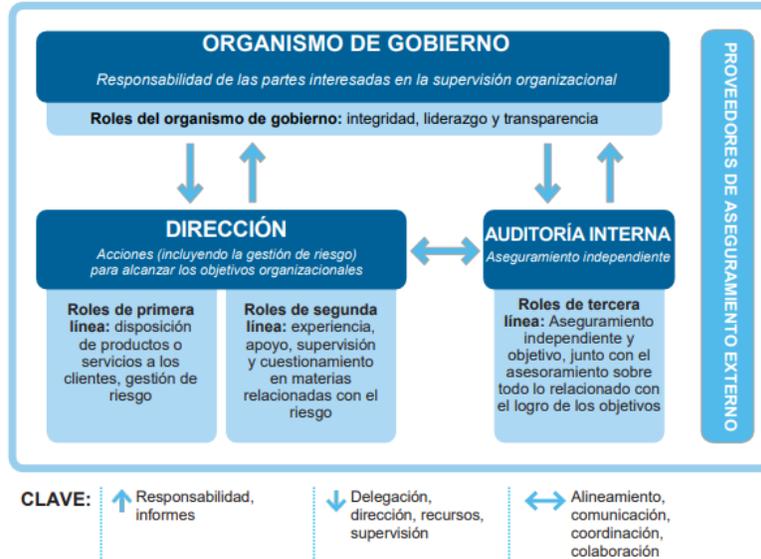
El Banco cuenta con un gobierno corporativo robusto que establece principios de ética, integridad y transparencia. Este componente incluye:

- a) Junta Directiva: responsable de la supervisión del SCI, estableciendo políticas, límites de riesgo y estrategias de control.
- b) Comité de Auditoría: como órgano de estudio y apoyo que le asiste en el cumplimiento de la función de supervisión de la Arquitectura de Control de la Entidad.
- c) Comité de Riesgos: asistir a la Junta Directiva en la toma de decisiones que conlleve a una exposición material a riesgos con el fin de cumplir con la planeación estratégica del Banco, dando cumplimiento a sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos y el mejoramiento del sistema de control interno
- d) Alta Gerencia: Implementa las directrices de la Junta Directiva y lidera la gestión del control interno.
- e) Auditoría Interna: apoyar al Comité de Auditoría en la evaluación del sistema de control interno para brindar aseguramiento independiente y reportar a la Alta dirección y al Comité de Auditoría riesgos sobre la eficacia y eficiencia del sistema de control interno definido por la administración.
- f) Código de Ética y Conducta: Define principios que regulan la actuación de empleados y directivos.
- g) Cultura de Control: Promueve valores organizacionales y responsabilidad en todos los niveles.

2.2. Modelo de las Tres Líneas de Defensa

El modelo de control interno del Banco AV Villas define sus responsables considerando la práctica de las tres líneas de defensa. A través de estas se garantiza el cumplimiento de las pautas generales en materia de control interno. Lo anterior se evidencia de la siguiente manera:

El Modelo de las Tres Líneas del IIA



Modelo de las tres líneas de defensa publicado por el Instituto de Auditores Internos (IIA)

De acuerdo con el Manual de Medición de Apetito de Riesgo (MAR – Código RSG-MCI-CA- 023 publicado al interior del Banco, presenta las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa así:

- a) La primera línea de defensa es el frente más cercano a la originación del riesgo, es decir, el primer contacto que tiene Banco AV Villas con un riesgo determinado; está compuesta por las áreas de innovación, originación, operaciones, cobranzas, la fuerza comercial, tesorería y demás áreas que hacen parte de los procesos misionales establecidos en la cadena de valor en el Banco AV Villas. Es la responsable de identificar, conocer y reportar cualquier aspecto relacionado con el riesgo al cual está expuesto.
- b) La segunda línea de defensa es la encargada de proponer el Apetito al Riesgo, a través de la Declaración (métricas y límites) y las modificaciones al mismo, cuando sean necesarias y teniendo en cuenta las propuestas e insumos de la primera línea, así como de controlar y supervisar el estado de la gestión de los riesgos de Banco AV Villas, cuantificar el Perfil de Riesgo de esta, asegurando que sea consistente con el Apetito al Riesgo establecido. De este modo, los responsables de la segunda línea de defensa son los responsables de la gestión de cada uno de los sistemas de riesgo del Banco AV Villas.
- c) La tercera línea de defensa está constituida principalmente por la auditoría interna, es responsable de evaluar de forma independiente la efectividad del Marco de Apetito de Riesgo de Banco AV Villas, así como los procesos y sistemas que lo conforman, informando oportunamente los resultados de dicha evaluación al Comité de Auditoría.



NIT. 860.035.827-5

3. Componentes Del Sistema De Control Interno

El Banco apoya la implementación, mejoramiento y evaluación del sistema de control interno en el modelo de las tres líneas propuesto por el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) y considera los siguientes elementos:

3.1. Ambiente de control

Es el conjunto de políticas, normas internas, objetivos, procedimientos, y estructuras jerárquicas y de gobierno al que se encuentra sujeto todos los funcionarios del Banco Av Villas en el desempeño de las funciones relacionadas con el SCI. El ambiente de control del Banco está compuesto por:

3.1.1. Código de ética y conducta

El Banco Av Villas tiene un código de conducta que promueve la obligación de mantener una conducta positiva en el desarrollo de las labores de los colaboradores y asegurar que sus acciones se enmarquen en la filosofía y cultura organizacional, en cumplimiento de los principios, políticas, normas institucionales y lineamientos establecidos por la entidad, respetando la diversidad y la sostenibilidad.

El código de conducta del Banco contiene reglas para: i) la gestión de conflictos de interés en los que puedan incurrir los funcionarios y administradores; ii) el uso, acceso y custodia de la información reservada; iii) el otorgamiento de incentivos por parte del Banco a los funcionarios, a los administradores y a terceros; iv) el seguimiento al cumplimiento del código; v) el procedimiento para el reporte de los incumplimientos del código por parte de los funcionarios y administradores de la entidad, incluyendo líneas y canales adoptados; vi) la divulgación del código; vii) normas de conducta; y viii) el procedimiento sancionatorio frente a su inobservancia y las consecuencias de su incumplimiento.

3.1.2 Plan de Auditoría

La definición del plan de auditoría se realiza con base en la metodología previamente aprobada por el Comité de Auditoría, la cual permite la identificación y valoración de riesgos claves en los procesos del Banco, la identificación y operación de controles mitigantes, al igual que la revisión de los diferentes sistemas de administración de riesgos gestionados por el Banco.

Las auditorías planeadas para el año se realizan siguiendo los lineamientos establecidos por la metodología del Banco y las buenas prácticas de control emitidas por la Contraloría Corporativa del Grupo AVALL, evaluando el diseño e implementación de los controles internos.

De igual forma, se incluye la revisión de la confiabilidad del sistema de información contable, administrativo y de control y se incluyeron en las revisiones los riesgos inherentes de mayor impacto definidos por la administración del Banco llamados RIMI, así como se revisó la estructura organizacional y plan de continuidad del negocio que soporta los procesos en terceros relevantes (proveedores del grupo y tercerizados).



NIT. 860.035.827-5

3.1.3 Políticas de gestión de riesgos

El Banco AV Villas ha diseñado políticas y procedimientos para la gestión de riesgos en materia de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) establecidas en el Capítulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ), instrucciones sobre el Marco de Gestión de Riesgos de los Conglomerados Financieros (MGR) - Capítulo XXX y el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) - Capítulo XXXI.

3.2. Gestión de riesgos

El Banco gestiona los riesgos asociados a sus actividades, de acuerdo con las instrucciones en materia de Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) previstas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la CBJ, y/o las instrucciones en materia de administración de riesgos establecidas en el Marco de Gestión de Riesgos (MGR) - Capítulo XXX CBCF y en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) - Capítulo XXXI CBCF.

3.3. Actividades de control

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Banco tienen implementadas acciones y controles en las diferentes etapas de los procesos de negocio, así como en el entorno tecnológico alineadas con la gestión de riesgos para cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad.

3.4. Información y comunicación

Av villas cuenta con políticas para la información y comunicación a los diferentes grupos de interés, internos y externos garantizando la exactitud, actualidad y protección de la información. Así mismo, los sistemas de información del Banco cuentan con la capacidad de capturar y procesar datos procedentes de fuentes internas y externas seguras, y transformarlos en información relevante para las partes interesadas.

El componente de información y comunicación debe contemplar, al menos, lo siguiente:

3.5. Actividades de seguimiento y monitoreo

Es el proceso que se lleva a cabo para verificar la calidad de desempeño del control interno a través del tiempo. Se realiza por medio de la supervisión que adelantan los Comités de Alta Dirección, los jefes o líderes de cada área o proceso como parte habitual de su responsabilidad frente al control interno (vicepresidentes, gerentes, directores, etc. dentro del ámbito de la competencia de cada uno de ellos), así como de las evaluaciones periódicas puntuales que realizan la Presidencia, la Contraloría General y la Revisoría Fiscal.

La metodología para el monitoreo definida por el Banco AV Villas está asociada a los comités de alto nivel, los indicadores de gestión, los órganos de control y la autoevaluación del Sistema de Control Interno.



NIT. 860.035.827-5

Autoevaluación del SCI

Anualmente cada una de las Vicepresidencias del Banco AV Villas realiza la autoevaluación del sistema de control interno. En la evaluación que se realiza se evalúan cada uno de los objetivos, principios y áreas especiales que componen el SCI del Banco AV Villas.

La Contraloría General es el área encargada de consolidar las autoevaluaciones, generar las oportunidades de mejora y de presentar los resultados obtenidos al Comité de Auditoría y al Presidente.

4. Responsabilidades en la arquitectura de Control Interno

4.1 Junta Directiva: las siguientes son las funciones y responsabilidades especiales relacionadas sobre los componentes del Sistema de Control Interno:

4.1.1 Ambiente de control

- Aprobar los siguientes documentos y políticas sobre:
 - a. Código de ética y conducta.
 - b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
 - c. Política de recurso humano.
 - d. Política financiera y contable.
 - e. Política de evaluaciones y autoevaluaciones.
 - f. Política de inducción y capacitación de miembros de JD y de sus comités de apoyo.
 - g. Reglamentos internos de los comités de apoyo.
 - h. Política de seguridad de la información.
 - i. Estatuto de auditoría interna.
 - j. Presupuesto anual.
 - k. Plan estratégico.
 - l. Plan estratégico de tecnología.
 - m. Política de información y comunicación.
 - n. Designar al auditor interno

4.1.2 Gestión de riesgos

- Hacer seguimiento a las acciones ejecutadas por la AG para mitigar los riesgos asociados a las actividades previstas en la planeación estratégica.
- Hacer seguimiento al funcionamiento del SCI para mitigar los riesgos asociados al logro de los objetivos estratégicos del banco



NIT. 860.035.827-5

4.1.3. Actividades de control

- Hacer seguimiento al desempeño financiero y operacional de la Entidad.
- Revisar los estados financieros junto con sus notas antes de que sean presentados a la Asamblea General de Accionistas teniendo en cuenta los informes y recomendaciones que le presente el Comité de Auditoría.
- Asegurar que la Alta Gerencia (AG) establezca procesos que permitan la identificación y evaluación de los cambios que puedan tener un impacto significativo en el SCI.
- Reunirse con el Revisor Fiscal y el auditor interno o el funcionario que haga sus veces. Así mismo, podrá reunirse sin la presencia de la AG, cuando lo considere necesario.

4.1.4. Información y comunicación

- Solicitar toda la información que estime necesaria sobre el desarrollo y desempeño de los controles internos para cumplir con sus responsabilidades.
- Presentar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, un informe respecto del funcionamiento y evaluación del SCI durante el período inmediatamente anterior.

4.1.5 Seguimiento y monitoreo

- Autoevaluar su gestión al menos una vez al año.
- Evaluar la gestión de la AG al menos una vez al año.
- Definir acciones para solucionar los hallazgos producto de las autoevaluaciones y evaluaciones internas y externas.
- Realizar seguimiento, por lo menos cada 6 meses, a la gestión de riesgos y a las medidas adoptadas para su control o mitigación, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.
- El reglamento contempla la posibilidad de realizar evaluaciones externas sobre la gestión de la JD.

4.2 Comité de Auditoría:

El Comité fue creado por disposición de las normas aplicables y ha venido acogiéndose a la regulación vigente. Su responsabilidad principal es la de evaluar el Sistema de Control Interno – SCI - del Banco, apoyando el diseño, definición de políticas y mejoramiento continuo del mismo. Sus funciones son eminentemente de asesoría y apoyo.

El Comité de Auditoría no sustituye la responsabilidad que le corresponde a la Junta Directiva y a la Administración sobre la supervisión e implementación del control interno del Banco AV Villas.

Conformación del comité:

El Comité de Auditoría del Banco Comercial AV Villas está constituido por tres (3) miembros de la Junta Directiva, quienes tendrán la calidad de independientes o patrimoniales.



NIT. 860.035.827-5

La elección de los miembros del Comité se hace para períodos de un (1) año, de tal manera que coincida con el período estatutario de los miembros de la Junta Directiva. Los miembros pueden ser reelegidos sucesivamente.

Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con experiencia y conocimientos en los temas relacionados con las funciones asignadas a dicho Comité.

Sesiones del comité de Auditoría:

El Comité sesiona un mínimo de cuatro (4) veces al año, previa citación efectuada por el Contralor General con suficiente antelación.

Funciones del comité:

Sin perjuicio de otras funciones que le asigne la ley, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno, el Comité de Auditoría tiene las funciones designadas en la circular 008 de 2023 dentro de las cuales enumeramos las relevantes con respecto al Sistema de Control Interno:

4.2.1. Ambiente de control

- Aprobar los siguientes documentos y políticas:
 - a. Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
 - b. Plan anual de auditoría interna.
 - c. Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.
- Revisar y recomendar para aprobación de la Junta Directiva los siguientes documentos y políticas:
 - a. Código de ética y conducta.
 - b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
 - c. Política de seguridad de la información.
 - d. Estatuto de auditoría interna.
 - e. Plan estratégico de tecnología.

4.2.2. Gestión de riesgos

- Presentar a la Junta Directiva, un informe sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría.
- Evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y aquellos derivados de los cambios en la Alta Gerencia y sus impactos en el SCI y, en caso de ser necesario, recomendar las medidas que estime oportunas para mitigar dichos impactos.
- Proponer a la JD controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude.



NIT. 860.035.827-5

4.2.3. Actividades de control

- Evaluar la estructura del SCI con el fin de determinar si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos del Banco y de los terceros que administre o custodie.
- Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero verificando que existan los controles necesarios para el efecto.
- Referente al sistema de control interno sobre el reporte financiero, considerar los estados financieros con sus notas, dictámenes, observaciones de las entidades de control y resultados de las evaluaciones efectuadas por los comités competentes y demás documentos relacionados con el fin de elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la Junta Directiva, con base en la evaluación de los proyectos correspondientes.

De existir salvedades, párrafos de énfasis y/o cualquier otro tipo de observación o comentario significativo del Revisor Fiscal en su dictamen a los estados financieros de la Sociedad, estas observaciones y las acciones que la Sociedad plantee para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del Presidente de la Sociedad o quien este designe. El referido pronunciamiento deberá ser sometido previamente a consideración y aprobación del Comité de Auditoría e informado también de manera previa a la Junta Directiva.

Cuando ante las salvedades, párrafos de énfasis y cualquier otro tipo de observación o comentario significativo del Revisor Fiscal en su dictamen a los estados financieros de la Sociedad, la Junta Directiva considere que debe mantener su criterio, su posición deberá ser adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General de Accionistas, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia

- Evaluar si el SCI asegura razonablemente el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, y proponer a la JD las medidas a que haya lugar para solucionar las vulnerabilidades que sean detectadas.
- Evaluar los informes realizados por la auditoría interna u órgano que haga sus veces, la revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.

4.2.4. Información y comunicación

- Elaborar el informe que la Junta Directiva debe presentar a la Asamblea de Accionistas respecto al funcionamiento del SCI durante el período anterior.
- Servir de canal de comunicación en materia de control interno entre la Alta Gerencia y la Junta Directiva.
- Mantener una comunicación continua con la auditoría interna a través del presidente del Comité.
- Informar a la Junta Directiva cuando advierta que la entidad no suministra la información requerida por las autoridades competentes y los órganos de control.



NIT. 860.035.827-5

- Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.

4.2.5. Seguimiento y monitoreo

- Evaluar de manera continua el cumplimiento de las normas y políticas que integran el ambiente de control y solicitar a la Alta Gerencia los informes que estime necesarios.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el Sistema de Control Interno.
- Monitorear el cumplimiento del plan anual de auditoría interna.
- Evaluar la eficiencia de la auditoría interna en términos de recursos y resultados, reportando a la Junta Directiva, las ineficiencias advertidas.
- Revisar y evaluar los cambios del entorno del banco y su modelo de negocio, siempre que puedan incidir en la gestión de riesgos o en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

4.3 . Alta Gerencia

4.3.1. Ambiente de control

- Someter a consideración de la Junta Directiva las políticas y procedimientos relacionados con el sistema de control interno
- Someter a consideración del Comité de Auditoría los siguientes documentos y políticas:
 - a. Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
 - b. Código de ética y conducta.
 - c. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
 - d. Política de seguridad de la información.
 - e. Plan estratégico de tecnología.
- Establecer una cultura organizacional de control mediante la divulgación de las normas éticas y de conducta dentro del Banco y la capacitación respecto al Sistema de Control Interno.
- Cooperar en lo que sea requerido por la auditoría interna u órgano que haga sus veces, para el desempeño de sus funciones.

4.3.2. Gestión de Riesgos

- Presentar a la Junta Directiva los riesgos asociados a la planeación estratégica y las medidas implementadas para su mitigación.
- Identificar y evaluar los cambios que impacten la gestión de riesgos del Banco y realizar los ajustes correspondientes en el SCI para responder a estos cambios.
- Monitorear la implementación y cumplimiento de las disposiciones en materia de administración de riesgos, de acuerdo con las funciones y responsabilidades previstas en el SIAR, SARE, MGR y SARLAFT y las normas que los modifiquen o adicionen.
- Desarrollar mecanismos para mitigar los riesgos de fraude.

4.3.3. Actividades de control

- Monitorear la implementación y cumplimiento del plan estratégico.
- Velar porque los responsables de las funciones de control tengan idoneidad, independencia y recursos adecuados para llevar a cabo sus funciones.
- Monitorear el cumplimiento de las políticas que definen el ambiente de control, para verificar su validez y vigencia en el tiempo.
- Documentar y hacer seguimiento a la implementación de los planes de acción y medidas correctivas para resolver los hallazgos identificados en las autoevaluaciones y evaluaciones internas y externas.

4.3.4. Información y comunicación

- Establecer mecanismos que garanticen la comunicación efectiva con las diferentes áreas del Banco para obtener de manera oportuna la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Informar a la JD, así como a los comités de apoyo, sobre el funcionamiento y disponibilidad de los sistemas de información y comunicación del Banco Av Villas.
- Comunicar las políticas y decisiones adoptadas por la Junta Directiva a los funcionarios del Banco.
- Suministrar la información requerida por los órganos de control y las autoridades competentes.
- Monitorear el funcionamiento de los controles y adoptar medidas que resulten necesarias para corregir las fallas que se presenten.

4.3.5. Seguimiento y monitoreo

- Verificar que se cumplan las obligaciones en materia de rendición de cuentas definidas al interior del Banco y que su cumplimiento esté documentado.
- Mantener actualizados los manuales de funciones de la alta gerencia, el código de ética.
- Verificar el cumplimiento del marco de apetito de riesgos.
- Definir oportunamente los planes de acción para atender los hallazgos de las evaluaciones sobre los diferentes componentes del SCI.
- Monitorear los cambios del entorno del Banco y su modelo de negocio, evaluando su incidencia en la gestión de riesgos y en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

4.4. Auditoría Interna u órgano que haga sus veces

4.4.1. Ambiente de control

- Elaborar y someter a consideración del Comité de Auditoría los siguientes documentos:
 - a. Estatuto de auditoría interna.
 - b. Plan anual de auditoría interna.
 - c. Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.
- Establecer los procedimientos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna.
- Determinar los recursos necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones y solicitarlos a la Junta Directiva



NIT. 860.035.827-5

4.4.2. Gestión de riesgos

Le corresponde a la auditoría interna someter para aprobación del Comité de Auditoría las propuestas para la contratación de auditorías externas especializadas.

4.4.3. Actividades de control

- Establecer las actividades de control al interior del área de auditoría interna que contribuyan a garantizar el cumplimiento de sus funciones.
- Dar su opinión sobre la efectividad de los controles, y proponer soluciones para abordar las oportunidades de mejora identificadas, de acuerdo con lo previsto en el plan anual de auditoría.
- Presentar al Comité de Auditoría los hallazgos identificados en las evaluaciones internas de acuerdo con su criticidad
- Informar al Comité de Auditoría las decisiones tomadas por el área de auditoría interna que considere relevantes.
- Revisar los controles adoptados por la Alta Gerencia para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, códigos y políticas internas, de acuerdo con lo previsto en el plan anual de auditoría.
- Hacer seguimiento al cumplimiento e implementación de las recomendaciones del Comité de Auditoría.

4.4.4. Información y comunicación

- Evaluar el cumplimiento de la política de información y comunicación, de acuerdo con lo previsto en el plan anual de auditoría.
- Presentar al Comité de Auditoría informes sobre su gestión, los hallazgos identificados, las recomendaciones para abordar dichos hallazgos y el cumplimiento del plan de auditoría.
- Presentar a la Junta Directiva, un informe anual de su gestión y su evaluación sobre la eficacia del SCI

4.5.5. Seguimiento y monitoreo.

Le corresponde a la auditoría interna u órgano que haga sus veces cumplir con las siguientes funciones:

- Evaluar la efectividad del SCI en las áreas y procesos del Banco.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de la Junta Directiva, los comités de apoyo y la Revisoría Fiscal, con el fin de verificar si fueron implementadas bajo la dirección de la Alta Gerencia.
- Evaluar el funcionamiento de los controles establecidos por el Banco, de acuerdo con lo previsto en el plan de auditoría interna.
- Verificar que las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno atiendan lo previsto en las disposiciones normativas y en los lineamientos internos aplicables.
- Hacer las recomendaciones a las para mejorar el proceso de gobierno corporativo.
- Dar su opinión en las investigaciones que se adelanten al interior de la Entidad cuando sea solicitada en asuntos relativos a posibles conflictos de interés.



NIT. 860.035.827-5

4.6 Gestión de Riesgos en el Banco Av Villas-

El Banco AV Villas preserva la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como salvaguarda los recursos que administra, para lo cual cuenta con un sistema de administración de riesgos que permite la minimización de los costos y daños causados por éstos, con base en el análisis del contexto estratégico, así como la determinación de métodos para el tratamiento y monitoreo de sus riesgos.

El Banco AV Villas sigue las instrucciones especiales que en materia de gestión de riesgos establece el órgano de control, ajustándose a los plazos y condiciones específicos definidos de manera especial para cada uno de ellos. En el aplicativo DocManager se encuentran publicados los lineamientos generales del sistema de administración de riesgos – SAR (Manual código RSG-SAR-CA-001). Dicho manual contempla: la estructura de gestión de riesgos, su objetivo, las responsabilidades, los principios, el marco de apetito de riesgo, la estructura organizacional, entre otros.

El Banco AV Villas cuenta con unidades de gestión responsables de la administración de las principales clases de riesgos: Vicepresidencia de Analítica y Riesgos, Unidad de Cumplimiento, Unidad de Riesgo Operativo, Dirección Back Office de Tesorería, Gerencia de Tesorería - Front Office, Jefatura de Riesgo de Mercado y liquidez - Middle Office, así como otras áreas relacionadas, que definen procedimientos, administran el registro de eventos, preparan informes periódicos, elaboran manuales (con políticas para la administración del riesgo, estructura para su gestión, responsabilidades y procedimientos, entre otros), asesoran a las demás dependencias de la organización y adelantan la capacitación sobre el tema las cuales se encuentran publicadas en DocManager/Manuales Sistema de Control Interno/Manuales de Administración de Riesgo.

5. Control Interno en la Gestión Contable

La información financiera y contable del Banco AV Villas constituye una herramienta fundamental para que la administración adopte sus decisiones en forma oportuna y contando con suficientes elementos de juicio. Por ello, el Banco AV Villas se asegura de que todos los estados financieros, informes de gestión y demás reportes que suministra sean confiables. El término confiable en este contexto se refiere a la preparación de estados financieros y otros informes que presenten en forma razonable la situación financiera y resultados de la entidad, y que cumplan plenamente con las normas, principios y reglamentos que resulten aplicables. El diseño e implementación de este sistema es responsabilidad de la administración, así como la correcta preparación y presentación de los estados financieros y sus correspondientes notas.

El sistema de control interno del Banco AV Villas contempla las políticas y procedimientos contables. La política contable, establece lo que debe hacerse y los procedimientos el cómo llevarla a cabo. Adicionalmente establecen controles sobre los sistemas de información contable que garantizan la exactitud y validez de la información. La organización por hacer parte de Grupo Aval quien está listado en la security exchange commission (SEC) aplica la regulación de la Ley SOX – Sarbanes Oxley. Las políticas y procedimientos contables aprobados se encuentran publicados en la herramienta DocManager.

6. Normas de Control Interno para la gestión de la Tecnología

El Banco AV Villas vela porque el diseño del Sistema de Control Interno para la gestión de la tecnología responda a las políticas, necesidades y expectativas de la organización, así como a las

exigencias normativas sobre la materia. De otra manera, el sistema es objeto de evaluación y mejoramiento continuo con el propósito de contribuir al logro de los objetivos organizacionales y a la prestación de los servicios en las condiciones señaladas.

El Banco AV Villas establece, desarrolla, documenta y comunica políticas de tecnología y define los recursos, procesos, procedimientos, metodologías y controles necesarios para asegurar su cumplimiento. Las políticas y procedimientos para la gestión de tecnología aprobados se encuentran publicados en la herramienta DocManager.